



**2ª FASE DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA
ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UCM (DOCENTIA) Y DEL
PLAN ANUAL DE ENCUESTAS DEL ALUMNADO SOBRE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO**

CURSO ACADÉMICO 2021/2022

1. Propósito

Con fecha de 10 de noviembre de 2021 el Vicerrectorado de Calidad publicó la convocatoria general del Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UCM (Docentia) y del Plan Anual de Encuestas (PAE) para el curso 2021-2022. En el mismo marco normativo y con idénticas condiciones generales, el Vicerrectorado abre esta segunda fase de la convocatoria 2021-2022 con el fin de permitir que:

- a) El profesorado no inscrito previamente en el Plan Anual de Encuestas y/o en el Programa Docentia del curso 2021-2022 pueda hacerlo ahora.
- b) El profesorado ya inscrito pueda añadir actividades docentes, no incluidas en la solicitud previa, para ser encuestadas por el alumnado.

2. Especificaciones para la inscripción/modificación en el Plan Anual de Encuestas (PAE)

Con carácter obligatorio todo el profesorado de la UCM, sea cual sea su categoría académica y dedicación, deberá participar anualmente en el Plan Anual de Encuestas del alumnado sobre la actividad docente del profesorado. Esta segunda fase de la convocatoria tiene, por tanto, entre sus finalidades, facilitar la inscripción en este curso al profesorado que por cualquier circunstancia no pudo realizarla en el inicio del mismo.

Con carácter general, a efectos del programa, son evaluables las actividades docentes que:

- Supongan al menos 1,2 créditos del Plan de Dedicación Académica del profesor.
- Tengan al menos 5 alumnos matriculados.

Las actividades no evaluables en el marco del Programa DOCENTIA-UCM son: las tutelas académicas (dirección de TFG, TFM o Tesis Doctorales), clínica, salidas o practicum, salvo aquellas excepciones previamente establecidas.

En el conjunto del periodo de evaluación del Programa DOCENTIA-UCM (que se realizará cada tres años de forma obligatoria) el profesor deberá haber sometido a evaluación un mínimo del 50% de su docencia (que se corresponda con la definición de la docencia evaluable en el programa). Si el profesor aspira a la categoría “Excelente” deberá someter al menos el 65% de su docencia evaluable en el periodo de 3 años.

En el marco de estas condiciones, es el profesor el que elige y selecciona anualmente las actividades docentes concretas que desea incluir en la evaluación, y que por tanto incorpora en su inscripción en el Plan Anual de Encuestas.

2.1. Forma y plazo de inscripción/modificación en el Plan Anual de Encuestas del alumnado

Las inscripciones/modificaciones en el Plan Anual de Encuestas se realizarán a través de la plataforma DOCENTIA-UCM (accesible desde la página www.ucm.es/programadocentia) del **2 al 16 de marzo de 2022**, ambos inclusive.

Para acceder a la plataforma informática DOCENTIA-UCM los profesores deberán introducir su dirección de correo electrónico de la UCM y su contraseña. La aplicación informática, en el menú Plan Anual de Encuestas, mostrará el conjunto de actividades docentes asignadas que son evaluables en el programa Docentia. De entre ellas, deben seleccionarse las actividades docentes que se desean incorporar al proceso de evaluación y a continuación “Presentar Solicitud”.

- No hay límite en el número de asignaturas/grupos que pueden incorporarse a la evaluación.
- Además de añadir actividades del segundo cuatrimestre, se tiene la oportunidad de añadir al proceso de evaluación actividades docentes del primer cuatrimestre. La docencia en estos casos habrá finalizado. Es el docente quien elige, en todo caso, si quiere o no ser encuestado por los estudiantes en dichas actividades.
- Pueden eliminarse actividades previamente seleccionadas (siempre y cuando no se correspondan a actividades del primer cuatrimestre ya encuestadas).

2.2. Comunicación de resultados

Al término del curso todo el profesorado tendrá disponible en la plataforma informática DOCENTIA-UCM un informe con los resultados de las encuestas sobre su actividad docente, con el fin de facilitar retroalimentación sobre el periodo de tres años que opera entre evaluaciones. Dicho informe contiene la información estadística obtenida a partir de las encuestas realizadas por el alumnado y no constituye un informe de evaluación del Programa Docentia.

3. Especificaciones para la inscripción/modificación de solicitudes en el Programa de “Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UCM”

En la segunda fase de la convocatoria del presente curso 2021-2022 el profesorado podrá participar en el Programa DOCENTIA, bajo las condiciones que se determinan en la presente convocatoria.

Si no se inscribió en la fase anterior puede hacerlo ahora. Se deberán seleccionar las actividades docentes correspondientes, conforme a las especificaciones del punto 5 de la convocatoria general 2021-22.

3.1. Forma y plazo de inscripción en el Programa de “Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UCM”

Las inscripciones en el Programa Docentia, se realizarán a través de la plataforma DOCENTIA-UCM, accesible desde la página www.ucm.es/programadocentia del **2 al 16 de marzo de 2022** ambos inclusive.

Para realizar la inscripción en los profesores deberán:

1. Acceder a la plataforma informática DOCENTIA-UCM introduciendo su dirección de correo electrónico de la UCM y su contraseña.
2. Proceder a la inscripción/modificación de solicitudes en el Plan Anual de Encuestas, conforme a lo especificado en el apartado 2 de esta convocatoria
3. Pulsar la opción “Presentar Solicitud”.

3.2. Desarrollo del procedimiento de evaluación y comunicación de resultados

El proceso completo de la evaluación de la actividad docente (características, fases, instrumentos, criterios, etc.) pueden consultarse en la [convocatoria general](#) publicada el 10 de noviembre de 2021.

4. Información complementaria y consultas

La información completa y detallada sobre el programa DOCENTIA-UCM puede ser consultada en la [página Web](#). Para cualquier duda, o en el caso de que se requiera

información adicional, los participantes podrán ponerse en contacto con la Oficina para la Calidad a través de los teléfonos 91-3947179/1832 o del correo electrónico docentia@ucm.es

En Madrid, a 2 de marzo de 2022
EL VICERRECTOR DE CALIDAD,



Miguel Ángel Sastre Castillo